

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 1239

Ref. Expediente N° NC2018/0008682

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 17 de agosto de 2018, con el N° NC2018/0008682, por TRYDEL RESEARCH PTY LTD, entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada “APARATO MEJORADO PARA SELLAR E INFLAR ARTÍCULOS INFLABLES DAÑADOS, TALES COMO NEUMÁTICOS PINCHADOS”, que corresponde a la solicitud internacional PCT/AU2017/050126 del 15 de febrero de 2017.

SEGUNDO: Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 837 el 31 de agosto de 2018, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 8789, notificado el 26 de agosto de 2019, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2018/0008682 el 20 de noviembre de 2019, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó las reivindicaciones 1 a 30 que reemplazan las originalmente presentadas. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *“Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial”*.

SEXTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 30 incluidas en el radicado bajo el N° NC2018/0008682 el 20 de noviembre de 2019, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior, toda vez que refieren a un aparato para reparar o inflar un artículo inflable dañado o desinflado y un conjunto de elementos para reparar o inflar un artículo inflable dañado o desinflado, que difiere del estado de la técnica más cercano, US20030056851, en que no menciona que el aparato y el conjunto para reparar o inflar un artículo inflable incluyen una válvula que tienen asociado un conector que incluye un miembro giratorio o abisagrado, el cual tiene un primer tubo hueco y un segundo tubo hueco asociado al mismo y que se extiende transversalmente a un extremo cerrado del conector. Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de



Resolución N° 1239

Ref. Expediente N° NC2018/0008682

la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia el efecto técnico de proporcionar un elemento de inflado que permite seleccionar un modo de inflado y un modo de inflado y sellado con el mismo mecanismo de selección para un neumático de un vehículo. Sumado a lo anterior, la materia reivindicada, es susceptible de aplicación industrial.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 30 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

SÉPTIMO: Que el solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2018/0008682 el 17 de agosto de 2018, tituló la invención como: “APARATO MEJORADO PARA SELLAR E INFLAR ARTÍCULOS INFLABLES DAÑADOS, TALES COMO NEUMÁTICOS PINCHADOS”. Sin embargo, no se acepta porque no menciona de manera específica la materia incluida dentro del pliego reivindicatorio y de acuerdo con el objeto concedido, el título de la invención quedará de la siguiente manera: “APARATO MEJORADO PARA SELLAR E INFLAR ARTÍCULOS INFLABLES DAÑADOS, TALES COMO NEUMÁTICOS PINCHADOS Y CONJUNTO DE ELEMENTOS QUE LO INCLUYE”.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

“APARATO MEJORADO PARA SELLAR E INFLAR ARTÍCULOS INFLABLES DAÑADOS, TALES COMO NEUMÁTICOS PINCHADOS Y CONJUNTO DE ELEMENTOS QUE LO INCLUYE”

Clasificación IPC: B29C 73/02, B29C 73/16, B29C 73/24, B60S 5/00.

Reivindicación(ones): 1 a 30 incluidas en el radicado bajo el N° NC2018/0008682 el 20 de noviembre de 2019, de acuerdo con el anexo 1.

Titular(es): TRYDEL RESEARCH PTY LTD.

Domicilio(s): 31 CORNHILL STREET, FERNTREE GULLY, VICTORIA 3156, AUSTRALIA.

Inventor(es): Terence DOWEL.

Prioridad(es) N°: 17/02/2016, AU (AUSTRALIA), 2016900554.

Solicitud internacional N°: PCT/AU2017/050126 **Fecha:** 15 de febrero de 2017.

Vigente desde: 15 de febrero de 2017 **Hasta:** 15 de febrero de 2037.

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se

Resolución N° 1239

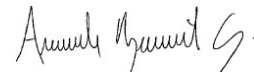
Ref. Expediente N° NC2018/0008682

deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a TRYDEL RESEARCH PTY LTD, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 23 de enero de 2020



ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Firmado digitalmente
por: ANDRÉS
BERNARDO BARRETO
GONZÁLEZ
Fecha: 2020.01.23
23:01:31 COT
Razón: Validez jurídica.
Ubicación: Bogotá,
Colombia.



Resolución N° 1239

Ref. Expediente N° NC2018/0008682

ANEXO 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Un aparato para reparar o inflar un artículo inflable dañado o desinflado, tal como un neumático pinchado o desinflado, incluyendo dicho aparato:

un recipiente (100) para recibir, retener y dispensar, una composición selladora; y

un compresor (300) que se puede conectar de manera liberable al recipiente (100);

en donde el recipiente (100) tiene asociada una válvula (200) que permite la dispensación controlada de la composición selladora, desde el recipiente (100) hasta el artículo inflable dañado o desinflado;

en donde, el recipiente (100) se puede mover progresiva y selectivamente entre las posiciones primera y segunda, cuando el recipiente (100) está dispuesto paralelamente con respecto al compresor (300), se encuentra en la primera posición y cuando el recipiente (100) está dispuesto en ángulos sustancialmente rectos con respecto al compresor (300), se encuentra en la segunda posición, dichas posiciones primera y segunda corresponden a las posiciones de almacenamiento y dispensación, respectivamente, de la composición selladora en el recipiente (100); caracterizado porque,

la válvula (200) tiene asociado un conector (600) que incluye un miembro giratorio o abisagrado (602), el cual tiene un primer tubo hueco (603) y un segundo tubo hueco (604) asociado al mismo y que se extiende transversalmente a un extremo cerrado del conector (600);

el accionamiento del compresor (300), cuando el recipiente (100) está en la primera posición, permite el flujo de aire a través del primer tubo hueco (603) para inflar o reinflar el artículo inflable;

el accionamiento del compresor (300), cuando el recipiente (100) está en la segunda posición, permite el flujo de aire a través del segundo tubo hueco (604) para dispensar una mezcla de composición de aire y sellador desde el recipiente (100) al artículo inflable.

2. El aparato según la reivindicación 1, en el que el recipiente incluye una porción de cuerpo principal que está cerrada en un extremo y tiene una porción de cuello que se extiende sustancialmente de manera normal desde el otro extremo abierto del mismo, adaptándose dicha porción de cuello del recipiente, en uso, para recibir y retener de manera liberable la válvula.

3. El aparato según la reivindicación 2, en el que la válvula está dispuesta de forma liberable dentro de dicha porción de cuello del recipiente y está adaptada para estar en conexión fluida con el compresor.

4. El aparato según la reivindicación 3, en el que la válvula incluye un cuerpo principal adaptado para conectarse de manera liberable a la porción de cuello del recipiente.

5. El aparato según la reivindicación 4, en el que dicho cuerpo principal incluye una pluralidad de roscas de una forma complementaria en la porción de cuello del recipiente, que se extiende a lo largo de al menos parte de su dimensión axial.



Resolución N° 1239

Ref. Expediente N° NC2018/0008682

6. El aparato según la reivindicación 4 o 5, en el que el cuerpo principal incluye ranuras conformadas, cada una adaptada para recibir y retener de forma liberable un medio de sellado.

7. El aparato según una o cualquiera de las reivindicaciones de la 4 a la 6, que incluye un miembro hueco que sobresale sustancialmente de una cara superior del cuerpo principal, el cual está sellado en su extremo superior por un medio de sellado.

8. El aparato según la reivindicación 7, en el que dicho miembro hueco forma parte de un inserto conformado interpuesto entre la válvula y la porción de cuello del recipiente.

9. El aparato según la reivindicación 8, en el que el cuerpo principal de la válvula se extiende a través y preferiblemente de forma sustancialmente central, en conexión fluida con el miembro hueco.

10. El aparato según la reivindicación 1, que incluye un par de niples que se extienden lateralmente desde lados opuestos de los respectivos divisores de un estuche para alojar el aparato, un primer par de niples que permite la conexión liberable a dicho ensamblaje del compresor y un segundo par de niples que permite una conexión liberable a una manguera, a su vez, para ser conectada de manera liberable al artículo inflable.

11. El aparato según la reivindicación 1, en el que un conector asociado con la válvula, incluye un cuerpo principal adaptado para conectarse de manera liberable a la porción de cuello de dicho contenedor.

12. El aparato según la reivindicación 11, en el que el cuerpo principal incluye una pluralidad de roscas de una forma complementaria a una pluralidad de las mismas en la porción de cuello del contenedor, extendiéndose a lo largo de al menos parte de su dimensión axial.

13. El aparato según la reivindicación 11 o 12, en el que el cuerpo principal del conector incluye un primer conducto que se extiende axialmente a lo largo del mismo, en un extremo, con medios que permiten la conexión liberable del compresor.

14. El aparato según la reivindicación 13, en el que el conector incluye un segundo conducto, en uso para estar en conexión fluida con una extensión lateral, sustancialmente tubular del cuerpo principal del conector, en el que dicha extensión lateral incluye medios que permiten la conexión liberable con una manguera y, a su vez, al artículo inflable.

15. El aparato según una cualquiera de las reivindicaciones de la 11 a la 14, en el que el cuerpo principal incluye ranuras conformadas, cada una adaptada para recibir y retener de forma liberable dentro, un medio de sellado.

16. El aparato según una cualquiera de las reivindicaciones de la 11 a la 15, que incluye una extensión hueca que sobresale sustancialmente de una cara superior del cuerpo principal, el cual está sellado en su extremo superior por un medio de sellado.

17. El aparato según la reivindicación 1, en el que dicha extensión hueca forma parte de un inserto conformado interpuesto entre la válvula y la porción de cuello del recipiente.

18. El aparato según la reivindicación 14, donde el accionamiento del compresor, cuando el recipiente está en la segunda posición, permite el flujo de aire a través del primer y segundo paso, para dispensar una mezcla de aire y composición selladora del



Resolución N° 1239

Ref. Expediente N° NC2018/0008682

recipiente al artículo inflable.

19.El aparato según cualquier reivindicación precedente, que incluye un interruptor, tal como un interruptor eléctrico de microcontacto, en donde la activación de dicho interruptor permite que el compresor funcione, y de ese modo descargue la composición selladora desde el contenedor, sólo cuando el mismo se encuentre en la segunda posición.

20.El aparato según la reivindicación 19, en el que el interruptor se activa moviendo el contenedor a la segunda posición.

21.El aparato de acuerdo con una o cualquiera de las reivindicaciones de la 1 a la 5, en el que la válvula incluye un sello por inducción de aluminio.

22.El aparato según cualquier reivindicación precedente, en el que el compresor tiene asociados medios que permiten la conexión a una fuente de corriente, estando dichos medios de conexión en forma de un cable retráctil o conducto de corriente, y teniendo en uno de sus extremos medios de adaptador, los cuales permiten la conexión a una fuente de energía / corriente eléctrica.

23.Un conjunto de elementos para reparar o inflar un artículo inflable dañado o desinflado, tal como un neumático pinchado o desinflado, donde dicho conjunto de elementos incluye:

un recipiente (100) para recibir, retener y dispensar, una composición selladora; y un compresor (300) que se puede conectar de manera liberable al recipiente (100);

en donde, el recipiente (100) tiene asociada una válvula (200) que permite la dispensación controlada de la composición selladora, desde el recipiente (100) hasta el artículo inflable dañado o desinflado;

en donde, el recipiente (100) se puede mover progresiva y selectivamente entre las posiciones primera y segunda, cuando el recipiente (100) está dispuesto paralelamente con respecto al compresor (300), se encuentra en la primera posición y cuando el recipiente (100) está dispuesto en ángulos sustancialmente rectos con respecto al compresor (300), se encuentra en la segunda posición, dichas posiciones primera y segunda corresponden a las posiciones de almacenamiento y dispensación, respectivamente, de la composición selladora en el recipiente (100), caracterizado porque,

la válvula (200) tiene asociado un conector (600) que incluye un miembro giratorio o abisagrado (602), el cual tiene un primer tubo hueco (603) y un segundo tubo hueco (604) asociado al mismo y que se extiende transversalmente a un extremo cerrado del conector (600);

el accionamiento del compresor (300), cuando el recipiente (100) está en la primera posición, permite el flujo de aire a través del primer tubo hueco (603) para inflar o reinflar el artículo inflable;

el accionamiento del compresor (300), cuando el recipiente (100) está en la segunda posición, permite el flujo de aire a través del segundo tubo hueco (604) para dispensar una mezcla de composición de aire y sellador desde el recipiente (100) al artículo inflable.

24.El conjunto de elementos según la reivindicación 23, que incluye un estuche para alojar el recipiente y el compresor, comprendiendo dicho estuche una sección superior



Resolución N° 1239

Ref. Expediente N° NC2018/0008682

conectada articuladamente a una sección inferior.

25.El conjunto de elementos según la reivindicación 24, en el que dicha sección superior comprende uno o más de los siguientes:

- a) Una abertura a través de la cual se puede ver el recipiente.
- b) Una abertura a través de la cual se puede ver un manómetro.
- c) Un rebaje para acomodar un interruptor de encendido/apagado para el compresor.

26.El conjunto de elementos según la reivindicación 23 o 24, en el que dicha sección superior comprende una cavidad o rebaje para recibir en su interior un medio adaptador que permite la conexión a una fuente de corriente.

27.El conjunto de elementos según una o cualquiera de las reivindicaciones de la 24 a la 26, en el que la sección superior de la caja está dividida en al menos dos partes, una de las cuales se encuentra conectada articuladamente a la sección inferior y puede abrirse hacia arriba, para permitir el acceso a el recipiente.

28.El conjunto de elementos según una o cualquiera de las reivindicaciones de la 24 a la 27, en el que la sección inferior de la caja comprende un rebaje para acomodar al menos parte de una manguera para ser conectada de manera liberable al artículo inflable.

29.El conjunto de elementos, como se reivindica en una o cualquiera de las reivindicaciones de la 23 a la 28, que incluye un rebaje que tiene un par de niples, los cuales permiten una conexión liberable al compresor y una conexión liberable a una manguera, a su vez, para conectarse de manera liberable al artículo inflable.

30.El conjunto de elementos según una o cualquiera de las reivindicaciones de la 23 a la 29, en el que el conector asociado con la válvula incluye un cuerpo principal adaptado para conectarse de manera liberable a una porción de cuello del recipiente, en donde dichos primer y segundo tubos huecos son alineados verticalmente, o sustancialmente verticalmente y separados verticalmente, o sustancialmente verticalmente, con relación al cuerpo principal.

